

**AVISO A LOS ALUMNOS QUE DESEAN MATRICULARSE EN  
PRACTICAS DE EMPRESA CURRICULARES EL PRÓXIMO CURSO  
2021/22**

- Para el próximo curso se podrán matricular en Prácticas Curriculares todos aquellos alumnos que cumplan la normativa de prácticas de la Facultad de Química y que no tengan pensado cursar un Máster de la Universidad de Sevilla en el siguiente curso. Debido a la nueva normativa de la Universidad de Sevilla, el calendario de inscripción de los Másteres de la US se ha adelantado a principios de septiembre, por lo que la realización de Prácticas de Empresa en 4º curso es incompatible con la matriculación de un Máster en nuestra Universidad.
- Se ofertarán 20 plazas de matrícula de la asignatura de Prácticas de Empresa para optar a la oferta propia de nuestra Facultad que saldrá en convocatoria ICARO y que se asignarán según el expediente académico de los candidatos matriculados.
- Los alumnos interesados en buscar plazas de Prácticas de Empresa ajenas a la oferta de nuestra Facultad, deberán buscar la empresa durante este verano y presentar en secretaría, **cuando vayan a formalizar la matrícula**, un escrito por parte de la empresa comprometiéndose a adjudicar al alumno una plaza en prácticas curriculares. Sin ese documento, no se les permitirá matricularse de la asignatura de Prácticas de Empresa. Es importante que la plaza ofertada corresponda a una empresa que tenga convenio de Prácticas Curriculares con la Universidad de Sevilla (<https://servicio.us.es/spee/practicas>). No se admitirán documentos de empresas que estén sin convenio.
- Las prácticas podrán realizarse a partir del 6 de junio. Los alumnos de 4º curso deben tener en cuenta que su periodo de prácticas debe finalizar con antelación suficiente sobre las fechas de realización de la defensa de los TFGs en septiembre, de modo que la calificación de la asignatura de Prácticas de Empresa conste en su expediente antes de la defensa.

SECRETARÍA

